

Nº 1.518/SEC/14

Valparaíso, 17 de diciembre de 2014.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley Nº 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los consejos regionales, correspondiente al Boletín Nº 9.691-06, con las siguientes enmiendas:

ARTÍCULO ÚNICO

Número 1)

Letra b)

Ha suprimido, en el inciso segundo que este literal propone, la frase “de conformidad a lo señalado en el inciso anterior.”.

o o o

Ha incorporado, como letra g), nueva, la siguiente:

“g) Suprímese en el inciso sexto, que ha pasado a ser inciso noveno, la expresión “por concepto de alimentación y alojamiento”.”.

o o o

Letra g)

Ha pasado a ser letra h), sin modificaciones.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo único de este proyecto de ley fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto favorable de 32 Senadores, de un total de 38 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.585, de 18 de noviembre de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado